



## Tema del día

# Persiste el exceso de cables en desuso, a un año de aprobarse la ordenanza para su retiro

**EN OSORNO.** El instrumento municipal no se puede utilizar debidamente, porque la ley sobre esta materia no cuenta con su reglamento, pese a que se promulgó el 2019. Mientras tanto en la ciudad estos elementos cuelgan provocando riesgos de todo tipo y contaminación visual.

Paola Rojas Mendoza  
paola.rojas@australosorno.cl

Un problema que por años ha invadido a la ciudad es el de los cables en desuso, que por un lado ensucian y afean la imagen de todo el entorno, mientras que por otro generan un gran peligro, ya que muchos de estos elementos, al haber en grandes cantidades, van cediendo y bajando, lo que genera peso para los postes que los sostienen o quedan enganchados en camiones.

El Concejo Municipal de Osorno aprobó en octubre de 2023 una ordenanza para cumplir con la Ley 21.172, que fue promulgada en agosto de 2019, conocida como "Chao Cables", que tiene por fin retirar todo este tipo de elementos que ya no prestan utilidad, pero que aún forman parte del tendido.

No obstante, tras un año de que el municipio local aprobara este instrumento regulador, la ley aún no cuenta con su reglamento, lo que hace que esta ordenanza no se pueda cumplir en la práctica con el retiro efectivo de los miles de cables que sobran en la ciudad.



ESTAS CANTIDADES DE CABLES ENREDADOS Y SUELTOS SE PUEDEN VER EN TODOS LOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN ESPECIAL EN LA ZONA CENTRO.

### POR TODOS LADOS

"Los cables desde hace años están exactamente igual en toda la ciudad, hay cortes de luz y la ordenanza no ha servido de nada. Es un problema que se complica y se pone cada vez más peligroso, porque han habido accidentes, las empresas no se preocupan de retirarlos. No entiendo por qué no se han hecho nunca responsables, deberían retirarlos y encargarse incluso de reciclarlos, pero no podemos seguir esperando".

Así se refirió la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, Eliana Catrilef, sobre la situación que por años se ha mantenido, con respecto a los miles de cables que penden entre postes y que

en su gran mayoría ya cumplieron con su vida útil, pero están abandonados, abultando más los gruesos nudos que han ido formando en las esquinas.

La dirigente agregó que esto se ve en prácticamente todos los sectores de la ciudad, aunque hay casos extremos, donde es tal la cantidad de cables, que muchos de ellos ceden y están a pocos metros del suelo; o también hay situaciones que generan alto riesgo, como es el caso de la pasarela que cruza Julio Buschmann, a la altura de la Escuela España, donde los cables cuelgan y rozan la baranda metálica, generando un riesgo de grandes proporciones a los usuarios de esa estructura.

"A nadie parece importarle el peligro que generan estos cables, puede haber un niño jugando, un adulto mayor o cualquier persona que puede tener un accidente por esta grave negligencia de los responsables", expresó Catrilef.

### ORDENANZA SIN EFECTOS

El concejal Juan Carlos Velásquez explicó que pese a existir la ordenanza para el retiro de cables, en la práctica ha sido inoficioso poder aplicarla, ya que la ley, al no tener el reglamento, no establece las sanciones.

"Lo que podemos hacer hoy día con la ordenanza, pero sin el reglamento, es evitar que se sigan instalando más redes,

porque por ejemplo, cuando uno pasa por la calle Guillermo Bühler se ven los cables llegando al suelo, hay un montón que nadie entiende para qué son", manifestó.

Velásquez agregó que en general en la ciudad se registran muchos problemas con estos nudos de cables cuando hay fuertes vientos, porque es tal el peso que tienen, que con el vaivén incluso mueven los postes, debilitando su estabilidad.

"Existe esta ordenanza, que ya lleva un año y que debería estar ejecutándose. Lo que nosotros aprobamos en su oportunidad fue para regular el sobre cableado de los postes, pero este es un tema que hasta

## Super Oportunidades

Todo lo que necesitas para  
**TU FOSA SÉPTICA**

**COVEPA**  
La mejor solución

www.covepa.cl



## 2019 en agosto

se promulgó la Ley 21.172, que buscaba terminar con el problema de la acumulación de los cables en desuso que existen en todo el país.

(viene de la página anterior)

el momento no tiene solución y la ley no nos permite prohibir el libre acceso a los postes. La empresa Saesa tampoco prohíbe que se sigan instalando cables en sus postes, perjudicando con ello a los cables que efectivamente llevan el suministro eléctrico a los hogares de la ciudad”, comentó.

Juan Carlos Velásquez indicó también que muchos postes se ven a simple vista con gruesos nudos de cables que ya no tienen utilidad, pero que deben ser tensados, con el fin de evitar que sigan bajando y lleguen al suelo, así como se ven otros colgando y que en cualquier momento llegarán hasta el piso, siendo un riesgo para transeúntes y vehículos.

“Estos cables, así como están sueltos, han provocado diversos problemas en la ciudad, porque muchas veces se han enganchado en camiones que pasan por la vía pública y con la fuerza son tirados; incluso se han llevado los mismos postes en que están sujetos”, manifestó el concejal.

Considera que la opción de soterrar el cableado es imposible de implementar, por los altos costos que tiene, donde el municipio no cuenta con recursos, por lo que el Estado debería hacerse cargo de este tipo de soluciones.

“Soterrar estos cables significa millones y millones de dólares para el Estado, porque los municipios no tenemos la espalda para hacerlo, aunque quisiéramos, no tenemos pre-

## 2023 en octubre

el Concejo Municipal de Osorno aprobó la ordenanza para hacer cumplir esta ley, pero como esta última no cuenta con su reglamento, el instrumento municipal no ha dado frutos.

## Una obligación

de las firmas eléctricas es facilitar la instalación de cables de empresas de telecomunicaciones, pero estas últimas no los retiran, generando decenas de cables en desuso acumulados.



LOS CABLES VAN CAYENDO POR EL PESO Y MUCHAS VECES SON ENGANCHADOS POR LOS CAMIONES QUE PASAN, VOTANDO POSTES Y CORTANDO LA LUZ.

supuesto para ello”, señaló el concejal.

### APLICACIÓN RESTRINGIDA

El asesor jurídico del municipio, Hardy Vásquez, explicó que si bien existe esta ordenanza, hasta ahora su aplicación es muy restringida, ya que la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) no ha dictado aún el reglamento de la Ley 21.172, pese a que se encuentra vigente desde el año 2019.

El profesional añadió que este es un tema que se ha abordado por distintos sectores y fundamentalmente por la Asociación Chilena de Municipalidades, pero que en la práctica

“A nadie parece importarle el peligro que generan estos cables, puede haber un niño jugando, un adulto mayor o cualquier persona que puede tener un accidente por esta grave negligencia de los responsables”.

**Eliana Catrilef**

Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos

la denominada ley “Chao Cables” es un instrumento ineficaz, mientras no se dicte su reglamento.

Vásquez indicó también que actualmente ya se estaría trabajando en este reglamento, ya que el anterior fue retirado de la Contraloría General de la República por el gobierno.

“Es de esperar que ahora sí se pueda dictar la norma, para que la ley cumpla su sentido”, expresó Hardy Vásquez.

### NO LOS PUEDEN RETIRAR

Consultada la firma Saesa, propietaria de los postes que sujetan el cableado, a través de un comunicado detallaron las atri-

buciones que por ley les corresponde en esta materia.

“Como compañía eléctrica tenemos la obligación de disponer de nuestros postes de distribución para que las empresas de telecomunicaciones apoyen parte de sus instalaciones. Según la normativa vigente, no es nuestra facultad tomar acciones sobre la mantenimiento de cables, propiedad de las empresas de telecomunicaciones, sólo podemos avisar a estas firmas para que revisen sus instalaciones y tomen las medidas que estimen convenientes para sus servicios”, precisaron desde la empresa de electricidad.

### IMPUGNADO POR EMPRESAS

En tanto, desde la Subsecretaría de Telecomunicaciones indicaron que tal como lo señala la normativa vigente, el retiro, ordenamiento, mantención y modificación de los tendidos de telecomunicaciones, son responsabilidad de las empresas concesionarias.

Sin embargo, y como entidad fiscalizadora, los equipos de la Subtel están atentos a las denuncias de municipios, autoridades o usuarios sobre cables de telecomunicaciones en la vía pública, que estén en desuso o puedan significar riesgo para las personas.

Junto a lo anterior, a lo largo de todo el país se han conformado más de 70 mesas de retiro de cables, en los casos en que se han solicitado, con el objetivo de articular un trabajo que exija a las empresas el retiro u ordenamiento de estos elementos, en tanto se está a la espera del reglamento que fue ingresado por Subtel a la revisión de la Contraloría General de la República y que como en otras ocasiones, fue impugnado por gremios relacionados al sector de las telecomunicaciones, por lo que continúa su tramitación en dicha institución.

“Recalamos el llamado a los usuarios a denunciar los tendidos de cable que se encuentren en mal estado, para que nuestros equipos puedan solicitar a la respectiva concesionaria la mantención de sus líneas”, enfatizaron desde la Subtel.

CS